

Calidad de la democracia y voto voluntario en Chile: un debate necesario

Quitral Rojas, Máximo*

Resumen

El siguiente trabajo se ocupará de analizar el impacto que tendrá la aplicación del voto voluntario en la calidad de la democracia en Chile bajo dos dimensiones. Por una parte, mostrar la variedad polisémica asumida por la calidad de la democracia dentro de la ciencia política y como segundo punto, reflexionar si la voluntariedad del voto provocaría un debilitamiento en ella. Desde un punto de vista metodológico se aplicó el análisis documental y de análisis prospectivo (revistas, datos estadísticos, registros oficiales, trabajos científicos). La aplicación del voto voluntario influirá en que haya menos interés por participar en los procesos electorales, elitizará el voto y debilitará la calidad de la democracia. Todo lo anterior tiene como principal fundamento teórico, el concepto de poliarquía de Robert A. Dahl.

Palabras clave: Participación, calidad de la democracia, voto voluntario, ciencia política, participación política, Chile.

The Quality of Democracy and Voluntary Voting in Chile: A Necessary Debate

Abstract

The following paper analyzes the impact that implementation of voluntary voting will have on the quality of democracy in Chile in two dimensions. On one hand, it shows the polysemic variety assumed by the quality of democracy in political science and, on the other hand, it considers whether the voluntary nature of voting would lead to weaken it. From a methodological viewpoint, documentary and prospective analyses were applied to journals, magazines, statistical data, official records and scientific works. Application of the voluntary vote will lessen interest in participating in electoral processes, will make the vote more elite and weaken the quality of democracy. All of the above use Robert A. Dahl's concept of polyarchy as the principle theoretical basis.

Key words: Participation, quality of democracy, voluntary voting, political science, political participation, Chile.

* Historiador, candidato a Dr. en Ciencia Política, Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina. Investigador del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat, Santiago de Chile. E-mail: maximoquitral@gmail.com

Introducción

Uno de los nuevos focos de investigación en ciencia política es aquella que está abordando la calidad de la democracia dentro del Estado nación bajo principios normativos, procedimentales o si preferimos, empíricos. Esto, porque la democracia se ha constituido en el principal régimen político luego de las llamadas olas democratizadoras y las que han logrado un alto grado de madurez cívica entre los ciudadanos. Éstas corresponden a la transición de un régimen no democrático a uno democrático, que ocurre en determinado período de tiempo, y que supera significativamente a las transiciones en dirección opuesta (Huntington, 1994).

En el caso de América Latina este continente no se mantuvo al margen de dicho proceso político e histórico, y fue desde comienzos de los años ochenta cuando los llamados regímenes burocráticos autoritarios, según la tipología construida por O'Donnell (1986), fueron sustituidos por las democracias permanentes. Toda vez que gran parte de los países alcanzaron ciertos grados de madurez cívica y se observaban condiciones políticas necesarias para impedir el retorno de los autoritarismos, la ciudadanía recobró la confianza en la institucionalidad y traspasó la deliberación de sus problemáticas colectivas hacia el poder ejecutivo y el legislativo. Fue en ese contexto sociopolítico que los estudios de democratización dejaron de ser materia de preocupación para los politólogos; de ahora en adelante las investigaciones apuntaban a los desafíos y objetivos que los gobiernos democráticos debían enfrentar, y precisamente los estudios de calidad de la democracia entraban en aquella justificación (Altman y Pérez-Liñán, 2002; Smith, 2005).

Desde este punto de partida se comenzaron a presentar parámetros de medición de la calidad de la democracia a escala internacional como *Freedom House*, IDD- LAT de Konrad Adenauer o el índice de *The Economist Intelligence Unit* (EIU), los que forman parte de una tendencia de medición que regularmente está presentando sus resultados a la comunidad internacional. Aun cuando los estudios de calidad de la democracia han adquirido cierta notoriedad, existen ciertas divergencias en su definición central, porque algunos estudios la ubican en una dirección de eficiencia del gobierno (fundamentalmente a la gestión) o porque lo abordan desde los procesos de participación o por el grado de influencia en la toma de decisiones. Es decir, en las nuevas democracias re-flotan problemáticas sociales que cuestionan el sentido de la misma como lo indica Smith (2005) por la impresión de que la democracia se ha domesticado para poder subsistir. Considerando estos elementos, es que para este trabajo, la calidad de la democracia será entendida como el proceso por el cual los ciudadanos eligen y controlan a sus autoridades.

En Chile se ha instalado en el debate político la posibilidad de implementar reformas sustanciales a los mecanismos de inscripción electoral vigentes en el país, cuya discusión surgió a raíz de una serie de estudios de opinión que daban cuenta de la baja valoración de la democracia chilena, del notorio envejecimiento del padrón electoral y de la marginación política de alrededor de 4 millones de personas en edad de votar. Es por ello que desde el ejecutivo se impulsó la idea de pasar desde la inscripción voluntaria y el voto obligatorio (IA-VO) hacia la inscripción automática y el voto voluntario (IA-VV). Pero al margen de los cálculos políticos que algunos partidos puedan estar realizando, lo prudente en esta materia es promover la apertura de un debate interdisciplinar acerca de la calidad

de la democracia en Chile y de esta manera fortalecer la disminuida institucionalidad local. Está claro que aplicar modificaciones a la inscripción electoral no es el único proceso que debe emplearse para incentivar la participación política y elevar la calidad de la democracia. Pero con esto solo se estaría resolviendo la principal preocupación de la dirigencia política, que es revertir el envejecimiento del padrón y frenar la baja participación política en Chile.

Es así como a partir de lo anterior, el siguiente trabajo se ocupará de analizar el impacto que tendría la aplicación del voto voluntario en la calidad de la democracia en Chile, presentando como hipótesis principal que la instauración del voto voluntario no resolverá la participación política, elitizará el voto y debilitará la calidad de la democracia. De esta misma forma, el trabajo se abordará bajo dos dimensiones. Por una parte, se mostrará la variedad polisémica asumida por la calidad de la democracia dentro de la ciencia política y como segundo punto, se reflexionará si la voluntariedad del voto provocaría un debilitamiento en ella. De acuerdo con lo anterior, el artículo comienza con una discusión conceptual que busca explicar qué se entiende por calidad de la democracia, ahondando en la multiplicidad de conceptos y dimensiones. La segunda parte contempla un análisis sobre los efectos políticos que produciría en el electorado la inscripción automática y el voto voluntario (IA-VV) en la calidad de la democracia. Finalmente se termina con una conclusión general del tema central.

1. La democracia y su calidad: redefiniendo su sentido

El siguiente análisis parte de la concepción procedimental de la democracia derivada de los estudios de Robert Dahl, es de-

cir, cuando acá se habla de democracia, ésta se entiende en línea procedimental y derechos que le respaldan, es decir, como un sinónimo de poliarquía. No es el afán de este trabajo discutir sobre democracia, por tanto se tomaron algunas consideraciones relevantes para iniciar su debate. El primer autor que puede ser ubicado dentro de la dimensión procedimental es Schumpeter (1984), quien partió su análisis indicando que la democracia es ante todo un método y que no estaría asociada a ningún ideal o fin particular. Cuestiona elementos como el bien común o la voluntad general, señalando que lo que caracteriza a un sistema democrático es ser un “(...) sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1984: 343).

Se desprende de esta idea, que la democracia sería la competencia de las elites locales por alcanzar el poder, instancia en que los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir entre la oferta de candidatos. El autor relaciona al electorado con los consumidores, entendiendo que el sentido democrático está determinado por la competencia electoral, instancia en la cual el votante estaría en condiciones de aceptar o rechazar a los candidatos propuestos.

Distinto es el caso de Dahl, para quien la democracia tendría variadas concepciones y ningún régimen totalmente democratizado y como tal, se debe construir un concepto: la poliarquía (el gobierno de minorías múltiples). Las poliarquías cumplen —en mayor o menor grado— dos requisitos fundamentales: oposición (o debate público) y participación. Estas características implican “(...) tener voz en un sistema de debate público” (Dahl, 1989:15), lo que se traduciría en que a mayor oposición y participación, mejor evaluación de la demo-

cracia y, tal vez, más cercana la poliarquía a la generación de regímenes ideales. El concepto creado por Dahl refleja de cierta forma la multiplicidad de percepciones que la ciencia política tiene de la democracia y que ninguna de ellas es igual a otra. Es por ello que se formularon umbrales mínimos de comprensión del término y que sirven de pauta para contrastar entre realidad e ideal y “(...) el que puede ser comprendido desde la calidad de la democracia” (Duhem, 2006: 61).

Se puede indicar en este sentido, que tanto Dahl como Schumpeter ubican a la democracia como el procedimiento por el cual se eligen a las autoridades. Si ajustáramos esta base teórica a las recomendaciones explicitadas por Dahl en “La democracia y sus críticos”, los requisitos señalados por el pensador permiten delimitar los mecanismos de desarrollo democrático, tales como: 1) el gobierno está en manos de los funcionarios electos; 2) las elecciones son libres, imparciales y frecuentes; 3) existe libertad de expresión; 4) los ciudadanos tienen acceso efectivo a fuentes de información alternativas; 5) existe libertad de organización y de reunión, y las asociaciones tienen autonomía frente al gobierno; 6) la ciudadanía es inclusiva y no hay barreras discriminatorias para la participación electoral y política. Al margen de ello se puede señalar que la calidad de la democracia tiene una interpretación cercana a la elaboración de un producto comercial, que pasa por un proceso riguroso de preparación y cuyo resultado esperable es que ella obtenga una alta demanda en la sociedad.

Algo así planteó Morlino (2007) quien señaló que “En relación a la noción de calidad, si se reconstruye el uso que de la expresión se hace en otros ámbitos, surgen con claridad tres modos con los que se puede relacionar: 1) la calidad es definida por los aspectos del pro-

cedimiento fijados cuidadosamente por cada uno de los productos, es decir, (...) el cuidado está en los procedimientos; 2) la calidad consiste en el tener un producto que tenga ciertas características constructivas, esté hecho con ciertos materiales, tenga formas y funcionamiento definidos, (...) se pone, entonces, atención en el contenido; 3) la calidad del producto o del servicio deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el consumidor, (...) en el volver a solicitar el producto” (Morlino, 2007a: 5). Lo que se desprende de esto, es que la calidad estaría presente tanto en los resultados como en las características de un bien o de un servicio, y que en este último caso se relacionaría con un régimen democrático.

Lo anterior se puede conectar inmediatamente con dos extensiones: por un lado, la capacidad que tendría dicho régimen de poder responder a las demandas ciudadanas y por otra parte, al funcionamiento de la estructura institucional que legitima el proceso de participación política. “Estas dos posibles formas de entender la calidad, han causado, desde el punto de vista teórico, diversas confusiones en el uso del lenguaje académico y también ciudadano” (Canale *et al.* 2008:2). Se puede señalar en este sentido, que la calidad de la democracia sería un indicador del desempeño de un sistema político que es interpretado a partir de resultados obtenidos o a los procedimientos que están siendo utilizados por las autoridades.

Volviendo a Morlino, este autor definió la calidad de la democracia como “(...) aquella que cuenta con una estructura institucional estable, sus mecanismos funcionan correctamente y su legitimidad radica en el reconocimiento de los ciudadanos de sus instituciones” (Morlino, 2005b: 38). Por su parte, para Canale y Olivares (2009: 9) la calidad de la democracia “(...) no tiene que ver con el resultado final de las políticas públicas o los grados de satisfac-

ción que se desprendan de ellas, sino con la manera como los ciudadanos pueden controlar a las autoridades que eligen para realizarlas”. Si bien esta explicación es procedimental, es cuestionable, puesto que si un gobierno determinado se ajusta a los requerimientos definidos por Dahl, puede que éste no tenga un desempeño óptimo para la población.

Ahora bien, Levine y Molina (2007) recalcan en este sentido que “(...) la calidad de la democracia depende del funcionamiento de los procesos mediante los cuales la población selecciona y controla sus gobernantes, no de la eficacia del gobierno en la solución de los problemas del país. Incluso un gobierno que se apegue estrictamente a las políticas que aprueban la mayoría de los ciudadanos puede llevar a resultados que luego sean vistos como negativos de modo que se le considere un mal gobierno” (Levine, Molina; 2007: 19).

Si esto se produce, ¿no afectaría la calidad de la democracia? Es acá donde ocurre ó seda entonces una contradicción en las explicaciones teóricas de la calidad de la democracia, puesto que ella dependería única y exclusivamente de cómo los ciudadanos controlan a las autoridades que se eligen para realizar ciertas acciones enfocadas a satisfacer determinadas políticas públicas. Como la democracia es vista desde ángulos más bien procedimentales, ésta se ubica en el plano de la representación, de la participación libre y universal de los adultos, con igualdad de derechos y con reglas de competencias previamente establecidas. “Muchos de los trabajos recientes sobre calidad de la democracia presentan listas de atributos y condiciones que la definen, y casi todos asocian la calidad de la democracia con el tema de los derechos y cómo estos derechos funcionan en la sociedad y en instituciones claves (...)” (Molina y Levine, 2007: 20).

Al situar a la democracia en una línea procedimental, adquiere un carácter más bien reduccionista, ya que tiende a ser relacionado con el acto de elegir y ser elegido, haciendo de ella heredera de una tradición electoral. Frente a esta disyuntiva es que se ha argumentado que la calidad de la democracia “(...) depende del funcionamiento de los procesos mediante los cuales la población selecciona y controla (a) sus gobernantes, no de la eficacia del gobierno en la solución de los problemas del país” (Levine y Molina, 2007: 18-19).

Es absolutamente cuestionable tal definición, porque como se indicó más arriba, ¿qué se incluye y qué no en la calidad de la democracia? Aunque se den atributos mínimos para su discusión conceptual, lo lógico es pensar que, tanto factores económicos como sociales, incidirían en el tipo de democracia que se quiere lograr, por mínima que ésta sea. En palabras de Pachano (2008: 6) “(...) aun cuando esos elementos no formen parte del concepto de democracia utilizado, inevitablemente tienen alguna incidencia sobre la calidad de ésta y sobre su desempeño” Esta discusión fue presentada en su momento por Murillo y Osorio (2007), quienes manifestaron algún grado de preocupación por la utilización de variables de corte económico en ciertas mediciones de calidad de la democracia, pues produciría un reduccionismo del proceso democrático a temas puramente económicos y alejándose profundamente de su naturaleza inicial: ser una pauta política.

Por su parte, Pasquino citando a Sartori en 2009, también coincidió en que la calidad de la democracia busca la igualdad política de los individuos y, por tanto, no tiene preocupación alguna por generar igualdades económicas. Prontamente esta discusión fue zanjada con la inclusión de indicadores que permitie-

ran medir la calidad de la democracia por su carácter de término “anfíbio”. Algo así como una dualidad de sus atributos, ya sea por ser analizado bajo un rango descriptivo y también por ser estudiado desde una dimensión prescriptiva, generando más bien confusión (Mazzuca, 2003: 325). Aunque hay una suerte de coincidencia en que la calidad de la democracia tiene una dimensión básicamente electoral, no es menor que la democracia en la región ha vivido uno de los períodos más prolongados y estables dentro de la participación ciudadana, empero la calidad de la democracia estaría en deuda. Es por eso que la pobreza, la desigualdad y la mala distribución de la riqueza son factores que obstaculizarían la posibilidad de alcanzar altos niveles de calidad democrática.

En esa dirección, Muñoz (2010) manifestó que sí existe un problema trascendental en la democracia y que se expresa en dos cuestiones fundamentales. Por un lado está la distribución de la riqueza y por el otro, en el ejercicio del poder. Argumentó que “la región se encuentra en una encrucijada: debe dar un salto cualitativo de mejoras adicionales y de mayor ciudadanía, o de lo contrario, se ahondarán los déficits democráticos actuales (...) Es necesario impulsar una cuarta ola de democratización para mejorar la capacidad del Estado (...) De lo contrario, crecerá la contraola de insatisfacción y desapego a la democracia como sistema político...” (Muñoz, 2010:23).

Si la democracia es un mecanismo para que los ciudadanos accedan a ciertas decisiones políticas (Schumpeter, 1984) o como en el caso de Dahl, responder a las preferencias de sus ciudadanos sin establecer diferencias entre ellos (Dahl, 1989), ¿por qué se darían estas condiciones planteadas por Muñoz? Una respuesta puede ser que se conjugan factores

como libertades, garantías y derechos que influyen profundamente en este proceso político y si bien la poliarquía requeriría de un conjunto armónico de normas, instituciones y procedimientos que hagan posible su funcionamiento, también éstas deben permitir que se haga efectiva y que estén en funcionamiento. O sea “(...) algunos de estos elementos forman parte de los conceptos de poliarquía y de calidad de la democracia en conjunto ellos tienen mayor incidencia sobre la calidad de la democracia que la que se puede reconocer en esos conceptos” (Pachano, 2008b: 6).

En definitiva, mientras mejor sea un sistema político, mayor será la calidad de la democracia, pero si por el contrario, el sistema político presenta algunas fallas o existen vacíos políticos que provocan un mapa político enmarañado, esto claramente afecta la calidad de la democracia. Finalmente, se puede decir que la democracia y su calidad, al trabajar con unidades de análisis distintas, marca grandes diferencias en el centro de su discusión. Si bien la democracia tiene como principal unidad de análisis el tipo de régimen, el concepto de calidad de democracia implica trabajar con múltiples unidades y – básicamente- se interesaría por el desempeño que tienen las democracias en general.

En 2004 un informe del PNUD proponía pasar desde un ciudadano elector a un ciudadano con derechos y deberes mucho más amplios. Desde el organismo mundial se dijo: “(...) cómo pasar de una economía concebida según los dogmatismos del pensamiento único a otra con diversidad de opciones, y cómo construir un espacio de autonomía en la globalización. Se trata de llenar de política a la sociedad y de sociedad a la política” (PNUD, 2004: 182).

2. Participación política y calidad democrática

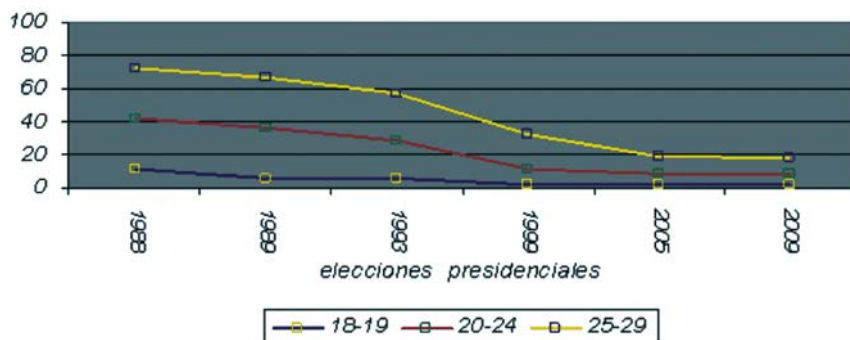
Si la calidad de la democracia es una manera de evaluar el desempeño de los gobernantes, se requiere entonces que los electores se involucren en este proceso de *accountability* y por tanto, la participación ciudadana sea considerada realmente necesaria. Es por eso que dejarlo a la voluntad de las personas no sólo constituiría un acto antidemocrático, sino que además, produciría una elitización de ella. Es por ello que para revertir la tendencia de la no participación, la obligatoriedad del voto es el mecanismo más adecuado para, primero, forzar a los votantes a que se comprometan con su deber cívico, y de paso, promover el robustecimiento de la democracia chilena.

Por el contrario, si el gobierno central pretende estrechar los índices de la participación electoral con el voto voluntario, lo que va a provocar es ahondar la desvalorización de la actividad política, acrecentar la distancia entre la sociedad y el ejercicio político y desincentivar la participación ciudadana en los diversos procesos electorales. O sea, si ya gran parte de la población demuestra poco interés en participar, lo que se lograría con la voluntariedad del voto es dar mayores opciones de automarginación. Es decir, la sociedad en general ha perdido el interés en manifestarse por vía del voto, ya que éste ha perdido trascendencia para la población, puesto que no se observaría algún grado de alteración al *establishment* nacional. Existiría desde luego una suerte de incongruencia entre las intenciones de la elite política y el ejercicio del voto voluntario, puesto que si éste se transforma en voluntario, ¿para qué exigir que haya inscripción automática?

Si bien la participación política puede ser entendida como “(...) todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la elección de sus gobernantes y directa e indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental” (Fernández, 1999: 2), por contraparte Payne argumentó que “(...) una escasa participación electoral puede desencadenar un ciclo de deterioro en el que la desilusión ante el desempeño de la clase política sirva como caldo de cultivo de una mayor desconfianza y distanciamiento de la política...” (Payne *et al.*, 2002: 51). La literatura especializada ha intentado esclarecer las motivaciones centrales por la cual los jóvenes se han distanciado de la política, considerando factores institucionales como a los propios jóvenes (Kimberlee citado por Toro, 2007: 104). Para este último, existirían tanto elementos sociales como individuales, los que condicionan fuertemente el apego a participar en política. Para entender el caso chileno, ver el Gráfico I.

El gráfico I clarifica la tendencia presentada en este trabajo sobre la baja en la participación política que se viene produciendo año tras año en Chile. Sin embargo en la actualidad, esa cifra representa sólo un 27,2%, fenómeno coyuntural muy complejo, ya que “(...) si nadie votara, el sistema democrático colapsaría” (Uhlener, 1995: 67) pero lo que es peor, puede generar que los ciudadanos se transformen en verdaderos *free riders*. Lamentablemente en la mayoría de los casos, la gente considera que “la (...) participación electoral es una acción de bajo costo y bajo beneficio” (Aldrich, 1993: 261).

Hay otras investigaciones en tanto, que han observado cierta apatía hacia los mecanismos institucionales conectados con la participación política (Parker, 2000) o el desencanto



Fuente: Elaboración propia (2011) en base a datos del Servicio electoral (SERVEL).

Gráfico I. Inscripción electoral de los jóvenes en Chile.

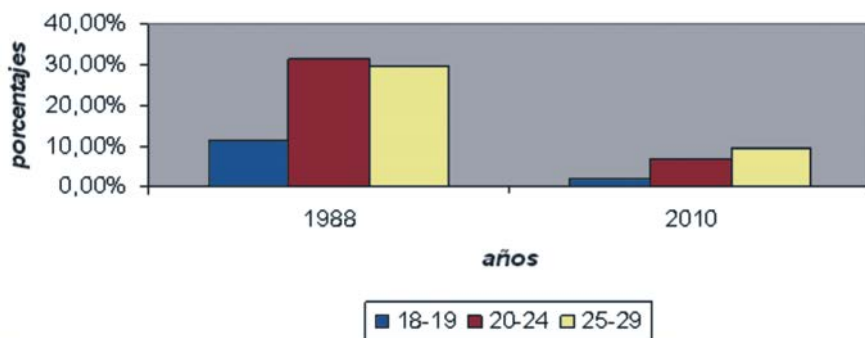
de los jóvenes respecto al sistema democrático y las elites representativas (Madrid, 2005). Pero este fenómeno estaría provocando que la participación se debilite y que la calidad de la democracia se esté deteriorando. Para Garretón (2008a: 51), la responsabilidad de la baja participación política es más bien una cuestión cultural. “En todas partes del mundo los que tienen mayor capital cultural; tienden a participar más que los sectores de menor capital cultural y que los de menores ingresos, porque esas dos cosas están relacionadas, por esa razón esto no se va a revertir nunca...”. El pesimismo del sociólogo tiene sus fundamentaciones, ya que la no participación política no sólo está determinada por apatía política, sino que se agregan cuestiones intelectuales en su definición.

3. ¿Voto obligatorio o voto voluntario?

Normalmente cuando se comparan los niveles de participación electoral en Chile, un ejemplo recurrente es el año 1988, cuando la población se inscribió para votar y decidir si continuaban en dictadura. En aquellos años los índices de inscripción eran notoriamente mayores y

las razones que le explican es que “(...) había mucho en juego para los partidos de izquierda y no se podía perder esa instancia participativa” (Navia, 2004: 87-89). Pero también generaron dos cuestiones claves: primero, que una alta participación electoral despejaría las dudas de eventuales fraudes y legitimaba el proceso diseñado por la dictadura y como segundo punto, aumentaban las posibilidades de que la oposición ganara las elecciones. O sea, los electores tienden a elevar la tasa de participación electoral cuando las elecciones son consideradas como relevantes. Para explicar lo anterior, se muestra el Gráfico II.

Al comparar 1998 y 2010 las diferencias son abismantes, pero lo más preocupante es que el segmento etéreo aludido es el que más distante de la política se encuentra en la actualidad. Por eso el poder ejecutivo se comprometió a rejuvenecer la democracia y ampliar la participación ciudadana, elementos explicitados por el ex Presidente Sebastián Piñera (2010) en su primer discurso presidencial. Lamentablemente lo que el ex Presidente no consideró es que los obstáculos institucionales juegan un rol de contención de los nuevos electores, las sanciones son más bien moderadas para quienes no sufragan y la ley



Fuente: Elaboración propia (2011) en base a datos del Servicio electoral (SERVEL).

Gráfico II. Comparación de inscritos para votar en Chile 1988-2010.

18.700 en su artículo 139, permite excusarse de votar a quienes se encuentran a más de 200 kilómetros de su lugar de votación. Pero las oportunidades brindadas por el sistema son más bien restrictivas. Por ejemplo en el artículo 35° de la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, esta señala al respecto que las inscripciones electorales sólo podrán realizarse en los siguientes períodos: a) En los siete primeros días hábiles de cada mes, y b) en cualquier día hábil dentro de los noventa días anteriores a la fecha de cierre de los registros que proceda antes de una elección ordinaria, en virtud de los dispuesto en el inciso siguiente. Este proceso impacta negativamente en el proceso de inscripción de los ciudadanos para cualquier elección, subrayando además, que las oficinas del registro electoral no atienden ni fines de semana y ni feriados. Al implementar la inscripción automática (IA) se eliminarían estos trámites burocráticos que más que alentar la participación la limitan. Si eso se hace, la automatización del proceso permite incorporar a todos aquellos votantes que por una u otra razón, se han automarginado de participar electoralmente.

Al margen de las razones que se esgrimen desde el ejecutivo, la inscripción automática y del voto obligatorio (IAVO) sería recomendable por tres razones: 1) al no existir obligación para votar, la participación electoral de los sectores socioeconómicos medios y altos con mayor capital cultural, es mayor que aquellos grupos económicos más bajos. Es decir, a mayor capital cultural, mayor participación electoral (elitización del voto) 2) mientras más libre sea la opción para ir a votar, menor será la participación electoral de los sectores más populares. 3) finalmente, la sola voluntad del voto reforzaría los altos márgenes de oligarquización de la política y esto podría redundar en una partitocracia chilena.

4. Consideraciones finales

Naturalmente la calidad de la democracia tiene dimensiones más bien electorales y procedimentales, alejadas de aspectos valorativos o cuestiones económicas. Pero no es menor tampoco considerar que al existir una gran parte de los Estados que han logrado establecer mecanismos de elección bastante regulares y haber fortalecido su institucionalidad, su calidad es, a

lo menos, debatible. Si bien la argumentación procedimental tiene aceptación universal entre la academia, temáticas como pobreza o distribución de la riqueza siguen sopesando entre la ciudadanía y continúan influyendo directamente en la percepción que se tenga de ella. Aunque la calidad de la democracia no busque combatir las desigualdades, sino lo que pretende es otorgar mayores derechos políticos, así como de lograr que los votantes participen informadamente de los procesos electorales imparciales, libres y frecuentes, como también exigiendo responsabilidad a sus gobernantes en sus decisiones finales, pero bajo la voluntad popular; parecería inocuo creer que algunos aspectos económicos que impactan al ciudadano no puedan ser considerados en su definición.

El desempeño de las democracias en la actualidad no sólo se calcula por la regularidad de las elecciones, por la transparencia en el ejercicio cívico o en la mayor competencia electoral. Es decir, las sociedades ya no son lo mismo y la democracia ha demostrado ser el régimen político aceptado por antonomasia, pero la que debe ser mejorada para impedir el retorno de los autoritarismos. Pero acá se produce un dilema mucho mayor y que tiene que ver con la participación política, puesto que como la sociedad civil no percibe que la democracia haga efectiva sus demandas y ha contribuido a la marginación ciudadana de los procesos electorales, dado que Chile al contar con un voto voluntario, la situación puede empeorar, ya que más que promover una alta participación, generaría una mayor apatía política.

Con la entrada en vigencia del voto voluntario, sólo se estaría resolviendo la gran preocupación de la dirigencia política, que es revertir el envejecimiento del padrón y frenar la baja participación política en Chile. Sin em-

bargo, lo que va a ocurrir con la voluntariedad del voto es aumentar la desafección política y disminuir el interés de la participación electoral, cuestiones que redundarían en que la calidad de democracia se vería seriamente afectada, pues sus ciudadanos se alejarán mucho más del ejercicio básico en una democracia: elegir a sus autoridades.

Finalmente el estudio acerca de la calidad de la democracia en Chile no se agota en este trabajo y plantea una infinidad de desafíos en distintas dimensiones del sistema político chileno, ya sea en los derechos electorales (inscripción, participación y voto), la igualdad del individuo ante las instituciones del Estado y los sistemas de justicia; los mecanismos de transparencia de los distintos aparatos estatales y aquellos derechos que garantizan la libertad de organización y de la información. En la medida en que los ciudadanos se interioricen mucho más de lo que pasa en su país, naturalmente la calidad de la democracia irá mejorando y las barreras de participación se reducirán con el paso del tiempo.

Notas

1. Se ha considerado utilizar dicho concepto, fundamentalmente porque resume de buena manera ciertos contenidos mínimos para calificar a un régimen de democrático o no. A juicio de O'Donnell, existe un desarrollo teórico amplio sobre democracia, y la poliarquía lo sintetizaría de buena manera.
2. Se pueden enumerar una serie de elementos que justifican que el sistema electoral binominal, pero el principal es que favorece a las minorías por sobre las mayorías, lo que es diametralmente opuesto al sentido filosófico de la democracia. Se recomienda como lectura complementaria, el texto de Manuel Antonio Garratón, "Del postpinochetismo a la sociedad democrática: globalización y política en el bicentenario" de la editorial Debate.

Bibliografía citada

- Aldrich, John H. (1993). "Rational choice and turnout". En: **American Journal of Political Science**. Midwest Political Science Association. Vol. 37, No.1. Michigan. Estados Unidos. Pp. 246-278.
- Altman, David & Pérez-Liñán, Anibal (2002). "Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries". En: **Democratization**. Taylor & Francis Group. Vol. 9, No. 2. Londres. Inglaterra. Pp. 85-100.
- Canale-Mayet; Cassinelli y Olivares (2008). "Calidad de la democracia y gestión pública". En: **Revista de Estudios Políticos**. Vol. VII, Nº 11. Instituto Político do Cávado e do Ave. Barcelos. Portugal. Pp. 7-18.
- Canale-Mayet y Olivares (2009). Calidad de la democracia en América Latina, Reconstruyendo algunos rankings internacionales. En: **Dikaion**. Vol. 18. Universidad de la Sabana. Colombia. Disponible en <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1553>. Consulta realizada el 22 de julio 2012.
- Dahl, Robert. (1989). **La poliarquía: participación y oposición**. Tecnos. Madrid.
- Duhem, Mónica (2006). "La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia". En: **El Cotidiano**. Universidad Autónoma Metropolitana. Vol. 21, No. 140. México, D.F. Pp. 58-66.
- Fernández, Lya (1999). "Algunas aproximaciones a la participación política". En: **Revista Reflexión**. Vol. 1, No. 1. Universidad Autónoma de Bucaramanga Colombia. Pp. 1-9.
- Garretón, Manuel Antonio (2008a). **Del pinochetismo a la sociedad democrática: globalización y política en el bicentenario**. Debate. Chile.
- Garretón, Manuel Antonio (2008b). "Participación política electoral juvenil en Chile. Más allá de la inscripción automática y el voto obligatorio" en **Revista Observatorio de Juventud**. No. 19. INJUV. Disponible en <http://www.manuelantoniogarretón.cl/documentos/obsfin.pdf>. Consulta realizada el 24 de julio de 2012.
- Huntington, Samuel (1994). **La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX**. Paidós. Barcelona. España.
- Toro, Sergio (2007). "La inscripción electoral de los jóvenes en Chile. Factores de incidencia y aproximaciones al debate". En: Modernización del sistema electoral chileno. Santiago. Chile.
- Mazzuca, Sebastián (2003). "Calidad democrática: Deber y haber del concepto". En Iazzetta, Osvaldo; O'Donnell, Guillermo y Vargas Cullerell, Jorge. **Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina**. Homo-Sapiens Ediciones. Rosario, Argentina
- Morlino, Leonardo (2005). "Calidad de la democracia, notas para discusión". En **Metapolítica**. Vol. 8, No. 39. Enero-Febrero. México, D.F. México. Pp. 37-53.
- Morlino, Leonardo (2007). "Explaining Democratic Quality: How Relevant is the Authoritarian Legacy". En: **Revista de Ciencia Política**. Vol. 27. No. 2. Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica. Santiago. Chile. Pp. 3-22.
- Molina, José y Levine, Daniel (2007). "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada". En: **Revista América Latina Hoy**. Universidad de Salamanca. No. 45. Salamanca. España. Pp. 17-46.

- Muñoz, Heraldo (2010). "Nuestra democracia". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de los Estados Americanos, México, D.F.
- Murillo, Gabriel y Osorio, Freddy (2007). "Una aproximación crítica a las mediciones sobre la calidad de la democracia latinoamericana". Working Papers. No. 255. Universidad de Barcelona. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona. España.
- Navia, Patricio (2004). "Participación electoral en Chile 1988-2001". En: **Revista de Ciencia Política**. Vol. 24, No 1. Pontificia Universidad Católica. Instituto de Ciencia Política. Santiago, Chile. Pp. 81-103.
- O'Donnell, Guillermo (1996). **El Estado Burocrático Autoritario, triunfo, derrotas y crisis**. Editorial de Belgrano. Argentina.
- Pachano, Simón (2008). "Calidad de la democracia y colapso del sistema de partidos en Ecuador". FLACSO. Ecuador.
- Parker, Cristián (2000). "Los jóvenes chilenos: cambios culturales, perspectivas del siglo xxi". MIDEPLAN. Santiago. Chile.
- Payne, Mark; Zovatto, Daniel & Díaz, Mercedes (2002). **Democracies in development: Politics and reform in Latin America**. Harvard, University, USA.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004). **La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas**. Taurus. Argentina.
- Piñera, Sebastián (2010). "Discurso presidencial". Congreso de Chile. 21 de mayo. Chile.
- Servicio Electoral (SERVEL) (2011). "Datos estadísticos de inscritos para votar en Chile". Disponible en http://www.servel.cl/controls/neochannels/neo_ch1/neoch1.aspx. Consulta realizada el 23 de junio de 2011.
- Schumpeter, Joseph A. (1984). **Capitalismo, socialismo y democracia**. Folio. Barcelona. España.
- Smith, Peter (2005). **Democracy in Latin America. Political Change in Comparative Perspective**. Oxford University Press. Nueva York.
- Uhlaner, Carole Jean (1995). **Wath the down-sian voter weighs: A reassessment of the costs and benefits of action in Information, participation and choice: An Economic theory of democracy in perspective**. Editado por Bernard Grofman Ann Arbor: Michigan University Press. USA.